## I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO **ALCALDIA**

DECRETO EXENTO Nº

526

CASTRO, 31 de Mayo del 2013.-

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud con fecha 30.05.2013 presentada por el funcionario(a), lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109° de la ley Nº 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) GALLARDO TORRES HECTOR FABIAN, ADMINISTRATIVO Grado 15° EMR, con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica por el lapso de 01 día, a contar de 31.05.2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GUIDO BOROVEZ CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Alcalde

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-Distribución:

- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"